

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Administraciones de Aduanas

##### CASTELLÓN

En el expediente de faltas reglamentarias número 4/70 instruido por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

1.º Imponer a Ernest Wetter, domiciliado en Alemania, titular del automóvil marca «Volkswagen», matrícula M-YV-852, una multa de 5.000 pesetas por la no reexportación o solicitud de precinto aduanero en plazo hábil.

2.º La multa impuesta deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días a partir de la presente publicación; de no hacerlo así, se acordará la dación del automóvil a favor del Estado español para su posterior venta en pública subasta.

3.º Contra el acuerdo que se notifica podrá interponer recurso ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días, a contar de la fecha de esta publicación.

Castellón, 3 de marzo de 1970.—El Administrador.—1.376-E.

#### Delegaciones Provinciales

##### BARCELONA

#### Sucursal de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado el resguardo de 38.522,96 pesetas, expedido por esta Sucursal en 1 de junio de 1966 con números 2.501 de entrada y 155.070 de Registro, correspondiente al depósito necesario en metálico sin interés, constituido por don Pedro Rigo Llambias, de la propiedad de «Carbonell Cía. A.», para responder del suministro de una instalación de lavandería mecánica en el Hospital General de Asturias y a disposición de la excelentísima Diputación Provincial de Oviedo, se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en dicha Sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», si no se ha presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 23 de febrero de 1970.—El Delegado de Hacienda, Eduardo Ossorio Infante.—1.788-C.

Habiéndose extraviado el resguardo de 13.000 pesetas, expedido por esta Sucursal en 28 de junio de 1966 con número 2.861 de entrada y 155.341 de Registro, correspondiente al depósito necesario en metálico sin interés, de la propiedad de don José Folch Centelles, para que sirva de garantía de buen suministro, instalación y buen funcionamiento de un electroencefalógrafo con destino a la Escuela Departamental de Puericultura de Valencia, y a disposición del ilustrísimo señor Director general de Sanidad se previene a la per-

sona en cuyo poder se halle, lo presente en dicha Sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», si no se ha presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 23 de febrero de 1970.—El Delegado de Hacienda, Eduardo Ossorio Infante.—1.789-C.

##### MADRID

Los contribuyentes que al final se relacionan son súbditos extranjeros sin domicilio ni residencia en España a quienes se ha practicado la liquidación por Impuesto sobre Rentas del Trabajo Personal—evaluación global, profesionales—del ejercicio de 1966, por la cuantía que en cada caso se detalla.

Y a los fines de notificación personal o, en su caso, para conocimiento de los representantes que los interesados hayan designado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 2720, de 14 de agosto de 1965, se inserta en este periódico oficial con las advertencias siguientes:

Primero.—Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

##### Periodo voluntario

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 del mes de febrero tendrán plazo hasta el día 10 de marzo.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de febrero tendrán plazo hasta el día 25 de marzo.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuere inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

##### Recargo de prórroga

Quando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 10 por 100 en la propia Sección de Caja en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: Del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: Del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 10 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

##### Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo.—Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos Directos, Sección de Rentas y Trabajo Personal, o reclamación económico-administra-

tiva ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero.—Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponer los recursos de agravio comparativo de aplicación indebida de índices o el de agravio absoluto en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario, y el tercero, ante el Administrador de Tributos Directos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, los plazos consignados para realizar el ingreso; y

Cuarto.—Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial del Estado».

*Relación de actores principales cinematográficos extranjeros sin domicilio ni residencia en España*

Don Adrián Hoven.—Cantidad a ingresar: 147.600 pesetas. Referencia contable: N.1.348.

Don Adrián Hoven.—Cantidad a ingresar: 147.600 pesetas. Referencia contable: N.1.348.

Doña María Brokerhoff.—Cantidad a ingresar: 134.475 pesetas. Referencia contable: N.1.349.

Doña George Sanders.—Cantidad a ingresar: 134.475 pesetas. Referencia contable: N.1.350.

Dietmar Schönherr.—Cantidad a ingresar: 134.475 pesetas. Referencia contable: N.1.351.

Lorendana Nusciak.—Cantidad a ingresar: 121.350 pesetas. Referencia contable: N.1.352.

Lorendana Nusciak.—Cantidad a ingresar: 121.350 pesetas. Referencia contable: N.1.352.

Rosalba Neri.—Cantidad a ingresar: 101.663 pesetas. Referencia contable: N.1.353.

Rosalba Neri.—Cantidad a ingresar: 101.663 pesetas. Referencia contable: N.1.353.

Rosalba Neri.—Cantidad a ingresar: 101.663 pesetas. Referencia contable: N.1.353.

Rosalba Neri.—Cantidad a ingresar: 101.353 pesetas. Referencia contable: N.1.353.

Paolo Hertz.—Cantidad a ingresar: Pesetas 100.350. Referencia contable: N.1.354.

Franco Ressel.—Cantidad a ingresar: 95.100 pesetas. Referencia contable: N.1.355.

Franco Ressel.—Cantidad a ingresar: 95.100 pesetas. Referencia contable: N.1.355.

Franco Ressel.—Cantidad a ingresar: 95.100 pesetas. Referencia contable: N.1.355.

Thea Fleming.—Cantidad a ingresar: 76.725 pesetas. Referencia contable: N.1.356.

Gaia Germani.—Cantidad a ingresar: 76.725 pesetas. Referencia contable: N.1.357.

Umberto Raho.—Cantidad a ingresar: 76.725 pesetas. Referencia contable: N.1.358.

Umberto Raho.—Cantidad a ingresar: 76.725 pesetas. Referencia contable: N.1.358.

Umberto Raho.—Cantidad a ingresar: 76.725 pesetas. Referencia contable: N.1.358.

Massimo Serato.—Cantidad a ingresar: 76.725 pesetas. Referencia contable: N.1.359.

John Richardson.—Cantidad a ingresar: 63.600 pesetas. Referencia contable: N.1.360.

- Erika Wallner.—Cantidad a ingresar: 63.600 pesetas. Referencia contable: N.1.361.  
 Thomas Alder.—Cantidad a ingresar: 62.288 pesetas. Referencia contable: N.1.362.  
 Hannelore Auer.—Cantidad a ingresar: 62.287 pesetas. Referencia contable: N.1.363.  
 Frictz Benschner.—Cantidad a ingresar: 62.288 pesetas. Referencia contable: N.1.364.  
 Gastone Moschin.—Cantidad a ingresar: 62.287 pesetas. Referencia contable: N.1.365.  
 Gastone Moschin.—Cantidad a ingresar: 62.287 pesetas. Referencia contable: N.1.365.  
 Margitta Scherr.—Cantidad a ingresar: 62.288 pesetas. Referencia contable: N.1.366.  
 Dante Posani.—Cantidad a ingresar: 60.975 pesetas. Referencia contable: N.1.367.  
 Ricardo Garrone.—Cantidad a ingresar: 54.412 pesetas. Referencia contable: N.1.368.  
 Ricardo Garrone.—Cantidad a ingresar: 54.412 pesetas. Referencia contable: N.1.368.  
 Sidney Chaplin.—Cantidad a ingresar: 45.225 pesetas. Referencia contable: N.1.369.  
 Mirko Ellys.—Cantidad a ingresar: Pesetas 45.225. Referencia contable: N.1.370.  
 Giulia Rubini.—Cantidad a ingresar: 45.225 pesetas. Referencia contable: N.1.371.  
 Raf Baldasarre.—Cantidad a ingresar: 45.172 pesetas. Referencia contable: N.1.372.  
 Raf Baldasarre.—Cantidad a ingresar: 45.172 pesetas. Referencia contable: N.1.372.  
 Chis Howland.—Cantidad a ingresar: 42.600 pesetas. Referencia contable: N.1.373.  
 Chis Howland.—Cantidad a ingresar: 42.600 pesetas. Referencia contable: N.1.373.  
 Piero Lulli.—Cantidad a ingresar: Pesetas 38.663. Referencia contable: N.1.374.  
 Piero Lulli.—Cantidad a ingresar: Pesetas 38.663. Referencia contable: N.1.374.  
 Tim Barret.—Cantidad a ingresar: Pesetas 37.350. Referencia contable: N.1.375.  
 Charles David Thompson.—Cantidad a ingresar: 37.350 pesetas. Referencia contable: N.1.376.  
 Franco Fabrici.—Cantidad a ingresar: 37.350 pesetas. Referencia contable: N.1.377.  
 James Phil Broock.—Cantidad a ingresar: 34.200 pesetas. Referencia contable: N.1.378.  
 James Phil Broock.—Cantidad a ingresar: 34.200 pesetas. Referencia contable: N.1.378.  
 Roy Etzel.—Cantidad a ingresar: 33.412 pesetas. Referencia contable: N.1.379.  
 Dario Vittori.—Cantidad a ingresar: Pesetas 28.687. Referencia contable: N.1.380.  
 Dario Vittori.—Cantidad a ingresar: Pesetas 28.687. Referencia contable: N.1.380.  
 Joaquín Cordero.—Cantidad a ingresar: 27.900 pesetas. Referencia contable: N.1.381.  
 Joaquín Cordero.—Cantidad a ingresar: 27.900 pesetas. Referencia contable: N.1.381.  
 Nello Pazzafini.—Cantidad a ingresar: 27.900 pesetas. Referencia contable: N.1.382.  
 Nello Pazzafini.—Cantidad a ingresar: 27.900 pesetas. Referencia contable: N.1.382.  
 Nuccia Cardinali.—Cantidad a ingresar: 26.850 pesetas. Referencia contable: N.1.383.  
 Lorenzana Gerrieri.—Cantidad a ingresar: 26.850 pesetas. Referencia contable: N.1.384.  
 Wide Preston.—Cantidad a ingresar: 26.850 pesetas. Referencia contable: N.1.385.  
 Loris Bazzochi.—Cantidad a ingresar: 25.358 pesetas. Referencia contable: N.1.386.  
 Franco de Rosa.—Cantidad a ingresar: 25.538 pesetas. Referencia contable: N.1.387.  
 Julio Alemán.—Cantidad a ingresar: 23.175 pesetas. Referencia contable: N.1.388.  
 José Diaz Moreno.—Cantidad a ingresar: 23.175 pesetas. Referencia contable: N.1.389.  
 Lucio de Santis.—Cantidad a ingresar: 23.175 pesetas. Referencia contable: N.1.390.  
 Adriana Ambesi.—Cantidad a ingresar: 22.913 pesetas. Referencia contable: N.1.391.  
 Peter White.—Cantidad a ingresar: Pesetas 22.913. Referencia contable: N.1.392.  
 Allan Collins.—Cantidad a ingresar: 21.600 pesetas. Referencia contable: N.1.393.  
 Giampiero Albertini.—Cantidad a ingresar: 18.975 pesetas. Referencia contable: N.1.394.  
 Hannelore Hartline.—Cantidad a ingresar: 18.975 pesetas. Referencia contable: N.1.395.  
 Sadie Metzger.—Cantidad a ingresar: 18.975 pesetas. Referencia contable: N.1.396.  
 Mschi Month.—Cantidad a ingresar: 18.975 pesetas. Referencia contable: N.1.397.  
 Manfred Schelldorfer.—Cantidad a ingresar: 18.975 pesetas. Referencia contable: N.1.398.  
 Ruth Stephan.—Cantidad a ingresar: 18.975 pesetas. Referencia contable: N.1.399.  
 Fabrizio Mondello.—Cantidad a ingresar: 17.663 pesetas. Referencia contable: N.1.400.  
 Michele Lemoine.—Cantidad a ingresar: 16.350 pesetas. Referencia contable: N.1.401.  
 Spean Converi.—Cantidad a ingresar: 13.725 pesetas. Referencia contable: N.1.402.  
 Armando Francioli.—Cantidad a ingresar: 13.725 pesetas. Referencia contable: N.1.403.  
 Luigi Montini.—Cantidad a ingresar: 13.725 pesetas. Referencia contable: N.1.404.  
 Ana Maria Pier Angeli.—Cantidad a ingresar: 13.725 pesetas. Referencia contable: N.1.405.  
 Javier Portales.—Cantidad a ingresar: 13.725 pesetas. Referencia contable: N.1.406.  
 Eddy Aren.—Cantidad a ingresar: Pesetas 12.150. Referencia contable: N.1.407.  
 Rick Bataglia.—Cantidad a ingresar: 12.150 pesetas. Referencia contable: N.1.408.  
 Walter Bernes.—Cantidad a ingresar: 12.150 pesetas. Referencia contable: N.1.409.  
 Alberto Bonucci.—Cantidad a ingresar: 12.150 pesetas. Referencia contable: N.1.410.  
 Luciana Paluzzi.—Cantidad a ingresar: 12.150 pesetas. Referencia contable: N.1.411.  
 Luciano Pigozzi.—Cantidad a ingresar: 12.150 pesetas. Referencia contable: N.1.412.  
 Guillermo Spoletini.—Cantidad a ingresar: 12.150 pesetas. Referencia contable: N.1.413.  
 Franco Fantasia.—Cantidad a ingresar: 11.362 pesetas. Referencia contable: N.1.414.  
 Terry Thomas.—Cantidad a ingresar: 11.362 pesetas. Referencia contable: N.1.415.  
 Beverly Ackinson.—Cantidad a ingresar: 11.100 pesetas. Referencia contable: N.1.416.  
 Antonella Luadi.—Cantidad a ingresar: 9.788 pesetas. Referencia contable: N.1.417.  
 Walter Maestosi.—Cantidad a ingresar: 9.787 pesetas. Referencia contable: N.1.418.  
 Eri Rigano.—Cantidad a ingresar: 9.787 pesetas. Referencia contable: N.1.419.  
 Salvatore Borguese.—Cantidad a ingresar: 9.000 pesetas. Referencia contable: N.1.420.  
 Tanya Lopert.—Cantidad a ingresar: 7.425 pesetas. Referencia contable: N.1.421.  
 Renato Bandini.—Cantidad a ingresar: 6.637 pesetas. Referencia contable: N.1.422.  
 Josyane Glibert.—Cantidad a ingresar: 6.638 pesetas. Referencia contable: N.1.423.  
 Marco Giglielmi.—Cantidad a ingresar: 6.637 pesetas. Referencia contable: N.1.424.  
 Julissa.—Cantidad a ingresar: 6.638 pesetas. Referencia contable: N.1.425.  
 Juan Carlos Altavista.—Cantidad a ingresar: 5.850 pesetas. Referencia contable: N.1.426.  
 Emilio Ariño.—Cantidad a ingresar: 5.850 pesetas. Referencia contable: N.1.427.  
 Eleonora Bianchi.—Cantidad a ingresar: 5.850 pesetas. Referencia contable: N.1.428.  
 Rossano Brazzi.—Cantidad a ingresar: 5.850 pesetas. Referencia contable: N.1.429.  
 Dale Cummins.—Cantidad a ingresar: 5.850 pesetas. Referencia contable: N.1.430.  
 Gela Geisler.—Cantidad a ingresar: 5.850 pesetas. Referencia contable: N.1.431.  
 Oscar Ortiz de Pinedo.—Cantidad a ingresar: 5.850 pesetas. Referencia contable: N.1.432.  
 Osvaldo Miranda.—Cantidad a ingresar: 5.850 pesetas. Referencia contable: N.1.433.  
 Maurice Poli.—Cantidad a ingresar: 5.850 pesetas. Referencia contable: N.1.434.  
 Malu Reyes.—Cantidad a ingresar: 5.850 pesetas. Referencia contable: N.1.435.  
 Giacomo Rossi.—Cantidad a ingresar: 5.850 pesetas. Referencia contable: N.1.436.  
 Ingrid Spaey van Assche.—Cantidad a ingresar: 5.850 pesetas. Referencia contable: N.1.437.  
 Carla Brown.—Cantidad a ingresar: 4.800 pesetas. Referencia contable: N.1.438.  
 Carlo Malmuci.—Cantidad a ingresar: 4.800 pesetas. Referencia contable: N.1.439.  
 Gianni Busadori.—Cantidad a ingresar: 4.275 pesetas. Referencia contable: N.1.440.  
 Robert Cummings.—Cantidad a ingresar: 4.275 pesetas. Referencia contable: N.1.441.  
 Alida Chelli.—Cantidad a ingresar: 4.275 pesetas. Referencia contable: N.1.442.  
 Nino Fuscagni.—Cantidad a ingresar: 4.275 pesetas. Referencia contable: N.1.443.  
 George Histman.—Cantidad a ingresar: 4.275 pesetas. Referencia contable: N.1.444.  
 Mimma Ippoliti.—Cantidad a ingresar: 4.275 pesetas. Referencia contable: N.1.445.  
 Jean Marc Tenneberg.—Cantidad a ingresar: 4.275 pesetas. Referencia contable: N.1.446.  
 Agnes Spaak.—Cantidad a ingresar: 4.275 pesetas. Referencia contable: N.1.447.  
 Luciana Vicenci.—Cantidad a ingresar: 4.275 pesetas. Referencia contable: N.1.448.  
 Piero Vivarelli.—Cantidad a ingresar: 4.275 pesetas. Referencia contable: N.1.449.  
 Helen Wart.—Cantidad a ingresar: 4.275 pesetas. Referencia contable: N.1.450.  
 Jerry Wilson.—Cantidad a ingresar: 4.275 pesetas. Referencia contable: N.1.451.  
 Rosella Bergamonti.—Cantidad a ingresar: 3.225 pesetas. Referencia contable: N.1.452.  
 Emilio Losada.—Cantidad a ingresar: 3.225 pesetas. Referencia contable: N.1.453.  
 Lautaro Murna.—Cantidad a ingresar: 3.225 pesetas. Referencia contable: N.1.454.  
 José Angel Espinosa.—Cantidad a ingresar: 2.700 pesetas. Referencia contable: N.1.455.  
 Jaime Fernández.—Cantidad a ingresar: 2.700 pesetas. Referencia contable: N.1.456.  
 Bud Spencer.—Cantidad a ingresar: 2.700 pesetas. Referencia contable: N.1.457.  
 Gloria Ferrándiz.—Cantidad a ingresar: 1.912 pesetas. Referencia contable: N.1.458.  
 Sara García.—Cantidad a ingresar: 1.912 pesetas. Referencia contable: N.1.459.  
 Carlo Hinterman.—Cantidad a ingresar: 1.912 pesetas. Referencia contable: N.1.460.  
 Lila Kedrova.—Cantidad a ingresar: 1.912 pesetas. Referencia contable: N.1.461.  
 Lidia Alfonsi.—Cantidad a ingresar: 1.125 pesetas. Referencia contable: N.1.462.  
 Carole Andree.—Cantidad a ingresar: 1.125 pesetas. Referencia contable: N.1.463.  
 Hernán Guido.—Cantidad a ingresar: 1.125 pesetas. Referencia contable: N.1.464.  
 Dario de Grassi.—Cantidad a ingresar: 1.125 pesetas. Referencia contable: N.1.465.  
 Claus Kinski.—Cantidad a ingresar: 1.125 pesetas. Referencia contable: N.1.466.  
 Teresa Blasco.—Cantidad a ingresar: 600 pesetas. Referencia contable: N.1.467.  
 Fosco Gianchetti.—Cantidad a ingresar: 600 pesetas. Referencia contable: N.1.468.  
 Fernando Luján.—Cantidad a ingresar: 600 pesetas. Referencia contable: 1.469.  
 José Loza.—Cantidad a ingresar: 600 pesetas. Referencia contable: N.1.470.  
 Joanna Mac-Wey.—Cantidad a ingresar: 600 pesetas. Referencia contable: N.1.471.  
 Julián de Meriche.—Cantidad a ingresar: 600 pesetas. Referencia contable: N.1.472.  
 Ricardo Mitsuya.—Cantidad a ingresar: 600 pesetas. Referencia contable: N.1.473.  
 Yanko Novtyn.—Cantidad a ingresar: 600 pesetas. Referencia contable: N.1.474.  
 Azel von Patzwaltdt.—Cantidad a ingresar: 600 pesetas. Referencia contable: N.1.475.  
 Antonio Raxel.—Cantidad a ingresar: 600 pesetas. Referencia contable: N.1.476.  
 Marlina Ross.—Cantidad a ingresar: 600 pesetas. Referencia contable: N.1.477.  
 Anni Sinigalia.—Cantidad a ingresar: 600 pesetas. Referencia contable: N.1.478.  
 Norberto Suárez.—Cantidad a ingresar: 600 pesetas. Referencia contable: N.1.479.  
 Rafael Weeks.—Cantidad a ingresar: 600 pesetas. Referencia contable: N.1.480.  
 Elizabeth Wu.—Cantidad a ingresar: 600 pesetas. Referencia contable: N.1.481.

Anna Zimmernan.—Cantidad a ingresar: 600 pesetas. Referencia contable: N.1.482.  
 Francis Blanche.—Cantidad a ingresar: nada. Referencia contable: 168.  
 Ricardo Gucciolla.—Cantidad a ingresar: nada. Referencia contable: 169.  
 Peter Dane.—Cantidad a ingresar: nada. Referencia contable: 170.  
 Gerard Landry.—Cantidad a ingresar: nada. Referencia contable: 171.  
 Lucia Modugno.—Cantidad a ingresar: nada. Referencia contable: 172.  
 Alberto Plebani.—Cantidad a ingresar: nada. Referencia contable: 173.  
 Gianni Rizzo.—Cantidad a ingresar: nada. Referencia contable: 174.  
 Gina Rovere.—Cantidad a ingresar: nada. Referencia contable: 175.  
 Gabriele Tinti.—Cantidad a ingresar: nada. Referencia contable: 176.  
 Eleonore Vargas.—Cantidad a ingresar: nada. Referencia contable: 177.  
 Mirella Ponpudri.—Cantidad a ingresar: nada. Referencia contable: 178.  
 Ferruccio Amendola.—Cantidad a ingresar: nada. Referencia contable: 179.  
 Alexander Engel.—Cantidad a ingresar: nada. Referencia contable: 180.  
 Ottavia Piccolo.—Cantidad a ingresar: nada. Referencia contable: 182.  
 Clementina Cumani.—Cantidad a ingresar: nada. Referencia contable: 183.  
 P. Ellie.—Cantidad a ingresar: nada. Referencia contable: 184.  
 Lacey Petra.—Cantidad a ingresar: nada. Referencia contable: 185.  
 Lorenzo Terzón.—Cantidad a ingresar: nada. Referencia contable: 186.  
 Silvana Venturelli.—Cantidad a ingresar: nada. Referencia contable: 187.  
 Yolanda Modio.—Cantidad a ingresar: nada. Referencia contable: 188.  
 Nerio Bernardi.—Cantidad a ingresar: nada. Referencia contable: 189.  
 Carrol Bronn.—Cantidad a ingresar: nada. Referencia contable: 190.  
 Massio Carocci.—Cantidad a ingresar: nada. Referencia contable: 191.  
 Quasimodo Maria Cumani.—Cantidad a ingresar: nada. Referencia contable: 192.  
 Sandro Dori.—Cantidad a ingresar: nada. Referencia contable: 193.  
 Raffaele di Mario.—Cantidad a ingresar: nada. Referencia contable: 194.  
 Lese Monson.—Cantidad a ingresar: nada. Referencia contable: 195.  
 Ferruccio Viotti.—Cantidad a ingresar: nada. Referencia contable: 196.  
 Gianni di Benedetto.—Cantidad a ingresar: nada. Referencia contable: 197.  
 Ric Burton.—Cantidad a ingresar: nada. Referencia contable: 198.  
 Andrés Chagel.—Cantidad a ingresar: nada. Referencia contable: 199.  
 Anne Doat.—Cantidad a ingresar: nada. Referencia contable: 200.  
 Lucio Rossato.—Cantidad a ingresar: nada. Referencia contable: 201.  
 Tony Ucci.—Cantidad a ingresar: nada. Referencia contable: 202.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 21 de febrero de 1970.—El Delegado de Hacienda.—1.265-E.

**Juzgado de Delitos Monetarios**

En el expediente número veintinueve y ciento veintuno de mil novecientos sesenta y ocho (derivado del noventa y cinco de mil novecientos sesenta y siete) de los de este Juzgado, seguido contra otro y Bernard Malaize, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia, que copiada en lo necesario dice así:

«Sentencia número 9.389.—En Madrid a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez especial de Delitos Monetarios con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el presente procedimiento señalado con los números veintinueve y ciento veintuno de mil novecientos sesenta y ocho, acumulados, instruido por delito de contrabando monetario, contra ..... y contra Bernard Malaize, súbdito extranjero, cuyos demás datos personales se ignoran, sin paradero conocido en territorio nacional, al parecer domiciliado en Francia, dieciséis avenida de Cessac, Limeil-Brevannes.

Fallo: Que debo de condenar y condeno a Bernard Malaize como penalmente responsable en concepto de autor de un delito monetario por importe de ..... a la pena de multa de mil doscientas pesetas, quien en caso de no satisfacerla voluntariamente y de resultar insolvente sufrirá arresto sustitutorio a razón de un día por cada ciento dos pesetas impagadas.

Notifíquese la presente resolución a los interesados, efectuándolo mediante edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» respecto del declarado rebeide Bernard Malaize y .....

Dedúzcase testimonio de esta sentencia para su incorporación al procedimiento número noventa y cinco de mil novecientos sesenta y siete de los de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en el proceso, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado y rubricado: Eduardo Pomata.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Bernard Malaize, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en esta capital, sede del Juzgado, a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Eduardo Pomata.—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—801.

**Tribunal Económico Administrativo Central**

**CONTRABANDO**

Por el presente edicto se notifica a don Mariano López López, de nacionali-

dad española, mayor de edad, con residencia en París, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle Monteagudo, 6, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el expediente número 117/1962, del Juzgado Especial de Delitos Monetarios, que motiva el recurso número 100/1969 de este Tribunal, que por el ilustrísimo señor Secretario general ha sido dictada la siguiente providencia:

«En Madrid, a 4 de febrero de 1960, Interpuesto recurso de alzada para ante este Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, por don Antonio López Rogel, contra fallo dictado por el Juzgado de Delitos Monetarios, en el expediente número 117/1962, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, póngase de manifiesto las actuaciones a los encartados no recurrentes durante el plazo de quince días en la Secretaría de este Tribunal, Paseo del Pintor Rosales, número 44, sexta planta, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de sus derechos y notifíquese esta providencia a los efectos oportunos.»

Dado en Madrid a 4 de febrero de 1970.—El Secretario general.—822-E.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**Dirección General de Transportes Terrestres**

**PRIMERA JEFATURA DE CONSTRUCCION**

*Expropiaciones. Estación de autobuses de Valladolid, término municipal de Valladolid*

Por estar incluidas las obras arriba expresadas en el Programa de Inversiones Públicas, aprobado por Ley de 11 de febrero de 1969, es de aplicación a las mismas el procedimiento de urgencia regulado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y a los efectos del capítulo 11 de la Ley citada y de su Reglamento de 26 de abril de 1957 se abre información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado, para que los señores al final expresados y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado, puedan formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas, en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

Madrid, 28 de febrero de 1970.—El Ingeniero Jefe.—1.380-E.

Relación que se cita

Número	Propietario	Domicilio	Situación de la finca	Clase de finca
1	D. Eudasio López Doncel .....	Paseo de España, 15 .....	Paseo de España, esquina a calle Salamanca .....	Urbana.
2	D. Gregorio Díez González .....	Salamanca, 2 .....	Salamanca, 2 .....	Urbana.
3	D.ª Asunción Gallego de Cámara .....	Paseo de Zorrilla, 56 .....	San José, 3 .....	Urbana.
4	D. Antonio Santa Cruz Casuso .....	Salamanca, 4 .....	Salamanca, 4 .....	Urbana.
5	Desconocido, administra don Marcelo Al-billo Martín .....	Hípica, 31 .....	Salamanca, 6 .....	Urbana.
6	D. Julio Martín Díez .....	Terresa Gil, 10 .....	Gabilondo, 15 .....	Urbana.
7	Cooperativa de Cultivadores de Remolacha.	General Mola, 8 .....	Gabilondo, 21 .....	Urbana.

## Comisarias de Aguas

## DUERO

*Revisión de características de aprovechamientos inscritos*

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figuran los asientos siguientes:

Corriente, río Orbigo. Registro general: Número de inscripción, 12.350; tomo, 7/119. Referencias: Número del aprovechamiento, 2; número de la inscripción, 1; clase del aprovechamiento, riego; nombre del usuario, Condesa viuda de Patilla; término municipal y provincia de la toma, Benavente (Zamora); caudal máximo concedido en litros por segundo, 90; salto bruto utilizado en metros, no consta; superficie regada en hectáreas, no consta. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, no consta. Observaciones: Ceño del Jardín.

Corriente, río Eria. Registro general: Número de inscripción, 12.557; tomo, 7/145. Referencias: Número del aprovechamiento, 3; número de la inscripción, 1; clase del aprovechamiento, molino; nombre del usuario, varios vecinos de Alcubilla de Nogales; término municipal y provincia de la toma, San Esteban de Nogales (Zamora); caudal máximo concedido en litros por segundo, no consta; salto bruto utilizado en metros, 1,50; superficie regada en hectáreas, no consta. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, no consta.

Corriente, río Tera. Registro general: Número de inscripción, 13.096; tomo, 7/195. Referencias: Número del aprovechamiento, 2; número de la inscripción, 1; clase del aprovechamiento, barca; nombre del usuario, María Pérez Romero; término municipal y provincia de la toma, Colinas y Aguilar (Zamora); caudal máximo concedido en litros por segundo no consta; salto bruto utilizado en metros, no consta; superficie regada en hectáreas, no consta. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, no consta.

Dado que se desconoce el paradero de los titulares registrales citados de los aprovechamientos descritos o de sus sucesores, en su caso, se les notifica por el presente edicto, de acuerdo con lo previsto en la Orden ministerial de 29 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio siguiente), el contenido de los asientos registrales expresados y se les requiere para que manifiesten por escrito ante esta Comisaría de Aguas (Muro, 5, Valladolid) dentro del plazo de un mes, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», si el aprovechamiento correspondiente se halla en explotación y quién es su actual usuario; advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin recibirse escrito alguno al respecto se entenderá que están conformes con la cancelación de dichos asientos registrales.

Valladolid, 2 de marzo de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas.—1.387-E.

## EBRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Félix Oroz Muzquiz.

Domicilio en: Egües (Navarra).

Cantidad de agua que se pide: 10 litros por segundo, en jornadas diarias de cinco horas, equivalente a un caudal continuo de 2,1 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Urbi.

Término municipal en que radicarán las obras: Egües (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Riegos en fincas propiedad del solicitante, con una superficie de tres hectáreas.

Nombre del representante: Don Lorenzo Calvo Lacambra. Prudencio, 27, principal, Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 17 de febrero de 1970.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—560-D.

## JUCAR

*Revisión de características de aprovechamientos inscritos*

Por don Alfonso Sarriá Lisón, en su calidad de Director de «Terolasa, Sociedad Limitada», con domicilio en Valencia, calle Duque de Calabria, número 4, puerta novena, se ha solicitado de esta Comisaría de Aguas una extracción de áridos con carácter de exclusiva, de la Rambla Castellarda, en término municipal de Liria, por un plazo de cinco años, en el tramo comprendido entre la carretera de Liria a Pedralba, hasta 3.000 metros aguas arriba.

Se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente, inclusive, al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante el cual se admitirán proyectos en competencia con dicha petición, además del que presente en su caso el peticionario, cerrándose la admisión de proyectos a las trece horas del día en que termine el plazo establecido para la presentación de los mismos.

Al siguiente día hábil de la terminación del plazo de presentación de proyectos y las doce horas en la Comisaría de Aguas del Júcar, avenida Barón de Cárcer, 48, Valencia, oficina donde habrán de presentarse dichos proyectos, se levantará el acta correspondiente que acredite el cumplimiento de lo dispuesto en el presente anuncio, a la que podrán asistir todos los peticionarios. Referencia: C. 70/8.

Valencia, 21 de febrero de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas, J. L. de Elío.—559-D.

*Concesión de aguas públicas*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Ricardo García García.

Domicilio: Calvo Sotelo, 4, Jalance (Valencia).

Representante en Valencia: Don Alfonso Gálvez, calle de Ciscar, 12-5.

Clase de aprovechamiento: Usos de granja agropecuaria no potables y piscina.

Cantidad de agua que se solicita: Seis litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Río Júcar.

Términos municipales donde radican las obras y toma: Jalance (Valencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en avenida Barón de Cárcer, 48, Valencia, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Referencia: C.70/18.

Valencia, 27 de febrero de 1970.—El Comisario jefe de Aguas, J. L. de Elío.—1.781-C.

## Confederaciones Hidrográficas

## EBRO

Obra: Embalse de Lanuza.—Variante de la carretera de Biescas a la frontera. Expediente número 1.—Término municipal de Lanuza (Huesca)

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación y de la cual se inserta a continuación el extracto permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales de Lanuza (Huesca).

Zaragoza, 19 de febrero de 1970.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ibarra.—1.274-E.

Relación que se cita

Finca núm.	Propietario	Situación	Cultivo	Finca núm.	Propietario	Situación	Cultivo
1	María Arribeo Claver	Solano	Cereal secano.	77	Leonor Pérez Val	Gorpilleras	Cereal secano.
2	Tomás Pérez Guallar	Idem	Prado secano.	78	Viuda de Olegario Ferrer	El Puente	Cereal y prado secano.
3	Antonio Pérez Bandrés	Idem	Cereal secano.	79	José Pueyo del Cacho	Idem	Cereal secano.
4	José Naverac Arribeo	Idem	Prado secano.	80	Herederos de Ramón Pueyo	El Ural	Prado secano.
5	Pascual Guallar	Idem	Cereal secano.	81	Miguel Val Pérez	Idem	Cereal secano.
6	Matías Arribeo Claver	Idem	Idem	82	Tomás Pérez Guallar	Idem	Idem
7	José Arrudi Bello	Idem	Idem	83	José Forcada Pérez	Corpilleras	Idem
8	Pedro Fanlo Claver	Idem	Cereal y prado secano	84	Jerónimo Claver	España	Prado secano.
9	Emilio Pardo Pardo	Idem	Prado secano.	85	Pedro Arribeo Arribeo	Corpilleras	Cereal secano.
10	Emilio Pardo Pardo	Idem	Cereal secano.	86	Monte Utilidad Pública	Cobatiechas	Monte alto.
11	Pilar Pérez Pueyo	Idem	Idem	87	Antonio Pérez Bandrés	Corpilleras	Prado y cereal secano.
12	Matías Arribeo Claver	Idem	Idem	88	Pedro Fanlo Claver	Los Mostallones	Cereal secano.
13	Eugenio Naverac Pérez	Idem	Cereal y prado secano	89	Viuda de Mariano Naverac	Idem	Idem.
14	Pedro Pérez Forcada	Idem	Idem	90	Pedro Pérez Forcada	La Giera	Prado secano.
15	Mariano Pérez Bandrés	Idem	Idem	91	José Pueyo del Cacho	Idem	Cereal secano.
16	Mariano Pérez Bandrés	Idem	Idem	92	Florentino Pérez Pérez	Cobatiechas	Idem
17	Ramón Naverac Pueyo	Idem	Idem	93	Antonio Pérez Bandrés	Corpilleras	Cereal secano y bera.
18	Florentino Pérez Pérez	Idem	Idem	94	Leonor Pérez Val	Las Baches	Idem.
19	Ramón Navarro Pueyo	Idem	Idem	95	Avelino Bergua Ibarbia	La Giera	Prado secano y riego.
20	José Pueyo del Cacho	Idem	Idem	96	Pedro Pérez Forcada	Costalazos	Cereal secano.
21	Bartolomé Pérez Pérez	Idem	Idem	97	Miguel Val Pérez	Corpilleras	Idem
22	José Forcada Pérez	Idem	Idem	98	Emilio Pardo Pardo	Costalazos	Idem
23	Pedro Fanlo Claver	Idem	Idem	99	Monte Utilidad Pública	Idem	Monte alto.
24	Mariano Pérez Bandrés	Idem	Idem	100	Monte Utilidad Pública	Idem	Idem
25	Mariano Naverac Val	Idem	Prado secano.	101	José Naverac Arribeo	Los Ortiales	Cereal secano.
26	Pascual Pérez Acín	Idem	Idem	102	Bartolomé Pérez Pérez	Costalazos	Idem
27	Ramón Navarro Pueyo	Idem	Idem	103	Monte Utilidad Pública	Cobatiecha	Monte alto.
28	Pedro Arribeo Arribeo	Idem	Cereal secano.	104	Ramón Pérez Alverac	Pedoumper	Idem
29	Matías Arribeo Claver	Idem	Cereal y prado secano	105	Viuda de Olegario Ferrer	La Fueba	Cereal secano.
30	José Arribeo Pérez	Idem	Idem	106	Avelino Bergua Ibarbia	Costalazos	Prado secano.
31	Pedro Fanlo Claver	Idem	Idem	107	Pedro Pérez Forcada	Idem	Cereal secano
32	José Arribeo Pérez	Idem	Prado secano	108	Emilio Pérez Fanlo	Idem	Idem
33	Monte Utilidad Pública	Idem	Monte alto	109	Jerónimo Claver Fanlo	Idem	Prado secano.
34	Viuda de Antonio Pérez Bandrés	Idem	Prado secano	110	Pedro Arribeo Arribeo	Idem	Cereal secano.
35	José Forcada Pérez	La Bache	Cereal y prado secano.	111	Florentino Pérez Pérez	Cobatiechas	Idem
36	José Arribeo Pérez	Idem	Idem	112	Antonio Pérez Bandrés	Costalazos	Prado y cereal secano
37	Viuda de Mariano Naverac	Castalazos	Prado secano	113	Miguel Val Pérez	La Corona	Prado secano
38	Avelino Bergua Ibarbia	Idem	Idem	114	Pedro Fanlo Claver	Pedoumper	Cereal secano
39	Pascual Guallar Val	Las Baches	Idem	115	José Arrudi Bello	Idem	Idem
40	Emilio Pardo Pardo	Idem	Idem	116	Herederos de Francisco Arrudi	Idem	Idem
41	José Arrudi Bello	Idem	Idem	117	Pedro Pérez Forcada	Idem	Idem
42	Jerónimo Claver Fanlo	Idem	Idem	118	Andrés Urieta Guillén	Casa Serafin	Idem
43	Monte Utilidad Pública	Idem	Monte alto.	119	Eugenio Gerico Gerico	Casa Boli	Idem
44	Tomás Pérez Guallar	El Esplandose.	Cereal y prado secano y arboleda	120	Agueda Martínez Isabal	Pedoumper	Idem
45	Pedro Pérez Forcada	El Pral	Prado secano.	121	Ramón Pérez Naverac	Idem	Idem
46	Florentino Pérez Pérez	Las Baches	Idem	122	Monte Utilidad Pública	Idem	Idem
47	Mariano Pérez Fanlo	Idem	Idem	123	Pedro Fanlo Claver	Idem	Idem
48	Pedro Pérez Forcada y tres más	Idem	Idem	124	Esteban Val	Idem	Idem
49	Jerónimo Claver	Idem	Idem	125	José Ferrer Laguna	Idem	Idem
50	Monte Utilidad Pública	Idem	Monte alto.	126	Pedro Pérez Forcada	Idem	Idem
51	Antonio Pérez Bandrés	Idem	Prado secano.	127	Pascual Mingarro Osan	Idem	Idem
52	Jerónimo Claver	Idem	Idem	128	José Naverac Arribeo	Idem	Idem
53	Pedro Fanlo Claver	Idem	Prado y cereal secano.	129	Monte Utilidad Pública	Idem	Idem
54	Melchor Grasa Albás	Idem	Prado secano.	130	Agueda Martínez Isabal	Idem	Idem
55	Leonor Pérez Val	Idem	Idem	131	Pascual Urieta Bergua	Idem	Idem
56	Mariano Pérez Fanlo	Idem	Idem	132		Idem	Idem

37	Jerónimo Claver	Idem	Cereal y prado secano.	Florentino López	Pedoumper	Prado secano.
38	José Arruebo Pérez	Costalazo	Cereal secano y huerto regadío.	Pedro Uribea Guillén	Casa Aguado	Cereal secano.
39	Melchor Grasa Albas	Campo Lanao	Cereal y prado secano.	Emilio Pérez Portolés	Pedoumper	Idem.
60	Miguel Val Pérez	Los Mostallones.	Cereal secano.	Miguel Val Pérez	Idem	Idem.
63	Miguel Val Pérez	Idem	Prado regadío.	Miguel del Cacho	Idem	Idem.
64	Avelino Bergua Ibarbia	Las Baches	Idem.	Pascual Gualhar Val	Idem	Idem.
65	Antonio Pérez Bandrés	Idem	Prado secano y regadío.	León Guillén Gerico	Estrimal	Idem.
66	Jerónimo Claver Fanlo	Idem	Prado secano.	Jacinto Domec	Campollano	Idem.
67	Monte Utilidad Pública	Los Mostallones.	Idem	Juan Miguel Bergua	Las Loperas	Prado secano.
68	Emilio Pérez Portolés	Idem	Monte alto.	Matias Arruebo Claver	Las Loperas	Cereal secano.
69	Ramón Pérez Naverac	Las Baches	Idem	Enrique Uribea	Idem	Idem.
70	Matias Arruebo Claver	Idem	Prado secano.	Miguel Uribea	Idem	Idem.
71	Bartolomé Pérez Pérez	Idem	Prado secano y regadío, huerto regadío y ribera.	Monte Utilidad Pública	Pedoumper	Monte alto.
72		Idem	Cereal y prado secano.	Pedro Arruebo Arruego	Las Loperas	Cereal secano.
73	Emilio Pardo Pérez	Idem	Idem.	José Naverac Arrudi	Idem	Prado secano.
74	José Arrudi Naverac	Idem	Idem.	José Pueyo del Cacho	Costalazos	Cereal secano.
75	Monte Utilidad Pública	El Ural	Monte alto.	José Arruebo Arrudi	Idem	Idem.
76	Avelino Bergua Ibarbia	Castalazos	Cereal secano.	Casa Granero	Pedoumper	Idem.
				Antonio Pérez Bandrés	Idem	Idem.
				Leonor Pérez Val	Idem	Idem.
				Florentino Pérez Pérez	Idem	Idem.
				Bartolomé Escartín Aznar	Idem	Prado secano.
				José Naverac Navarro	Idem	Cereal secano.
				Herederos de Olegario Ferrer	Idem	Idem.
					Idem	Idem.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

MADRID

Facultad de Medicina

Complimentando el artículo 3.º Orden 2 de agosto de 1938, se hace pública la notación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Practicante de don José Ignacio Robles de la Azuela, por extrayto del que le fué expedido en diez de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 4 de marzo de 1970.—C. Cuacolla, 1.762-C

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 26 de septiembre de 1969 falleció en Madrid el obrero Agustín del Coso Garcia, natural de Corral de Almaguer (Toledo), hijo de Venancio y de Alfonsa, que trabajaba al servicio de «Bareco, S. A.»—1.414-R.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 9 de septiembre de 1969 falleció en la mar el obrero Ricardo Guirado Cordero, natural de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), hijo de Ricardo y de María del Valle, que trabajaba al servicio de Ansel Muriel Santana.—1.415-R.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de agosto de 1969 falleció en Manzanares (Ciudad Real) el obrero Juan Patón y Maeso, natural de Manzanares (Ciudad Real), hijo de José y de Francisca, que trabajaba al servicio de la Primera Jefatura Regional de Carreteras—1.416-R.

Las que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 58, Madrid.

Madrid, 4 de marzo de 1970.—El Jefe del Servicio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GERONA

Sección de Industria

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966, y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima», avenida de Gerona, número 2, Olot.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de alta tensión, con origen en la estación transformadora «Pou del Glac», con trazado subterráneo por las calles Pou del Glac y Pedro Llosas y final en la estación transformadora «Indelma» (200 KVA.) situada en la calle de Pedro Llosas, de Olot.

Características: Tensión de servicio 25 KV. Trifásica, subterránea, de un solo circuito. Trazado de 158 metros. Irá montada bajo zanja, con conductor subterráneo del tipo RRF-3P, de 3 x 35 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 229.248 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y por triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, 2.º, 2.ª

Gerona, 9 de febrero de 1970.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—1.685-C.

J A E N

#### Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, del 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, 8.

Finalidad: Asegurar el suministro de energía a la nueva subestación de 132/25 kilovoltios en Ubeda, con una doble alimentación que servirá en su día como alimentación de las dos subestaciones de apoyo denominadas «Torrenueva» y «Fuenterrisas».

Características: Línea aérea de transporte de energía eléctrica en doble circuito trifásico a 25 kV., con 537 metros de longitud, desde la nueva subestación 132/25 kV. a la línea de circunvalación de Ubeda. Conductores de cable aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados, aisladores suspendidos en cadenas de tres elementos y apoyos metálicos made de diferentes tipos.

Presupuesto: 358.378 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, 6, Jaén, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 21 de febrero de 1970.—El Ingeniero jefe, Félix Casellas Laguna.—634-B.

LOGROÑO

#### Sección de Industria

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 5, ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica aérea y subterránea a 13,2 KV. y estación transformadora «Iglesia», en San Asensio, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de

Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 18 de febrero de 1970.—El Ingeniero Jefe.—536-D.

SEVILLA

#### Sección de Industria

Instalación eléctrica. Exp. 80.943

A los efectos prevenidos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla (calle de Monsalves, números 10 y 12).

Finalidad: Caseta de transformación de 15.000/230-133 V. y 250 KVA., denominada «Asencio y Toledo», en la barriada de Bellavista, de Sevilla, y línea subterránea de alimentación a 15 KV., con una longitud de 340 metros desde el centro de transformación denominado IMASA hasta la nueva caseta.

Presupuesto: 567.303 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en el plazo de treinta días.

Sevilla, 17 de enero de 1970.—El Ingeniero Jefe.—1.722-C.

VIZCAYA

#### Sección de Industria

Línea eléctrica L-359 (2)

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 y de la Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Domicilio: Bilbao. Calle Cardenal Gardoki, 8.

Finalidad: Modificación entre apoyos 22 y 25 de la línea eléctrica a 30 KV., doble circuito, derivación de la de Galdácano-Euba a la E. T. D. de Yurre y de ésta a Claudio Urrutia.

Presupuesto: 335.255 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de propietarios afectados figura en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, Gran Vía, número 45, 1.º, Bilbao (11), dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 20 de febrero de 1970.—El Ingeniero Jefe.—594-4.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional de Cereales

LUGO

Nueva industria

Peticionario: Don Gonzalo Rego García. Objeto de la petición: Instalación molino maquilero de piensos en Meira (Lugo). Capital: 178.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 27 de febrero de 1970.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado. —602-B.

MURCIA

Sustitución elementos y cese arrendatario

Peticionario: Don José María Guillamón Pascual del Riquelme.

Objeto de la petición: Sustituir la pareja de 1,30 centímetros de Ø, de piensos por un triturador de martillos en el molino número 122 de Sucina, término municipal de Murcia, y cambio arrendatario.

Capital: 320.545 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia, 26 de febrero de 1970.—El Jefe provincial, Esteban Bienert Albaladejo.—603-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ediciones Domingo, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ediciones Domingo, S. A.»

Domicilio: Maldonado, 42, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente, don Antonio Fontán Pérez; Consejero Delegado, don Sebastián Auger Duró; Secretario, don José María Desantes Guanter.

Capital social: 250.000 pesetas.

Título de la publicación «Domingo».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 33 x 49 centímetros.

Número de páginas: 36 ó 52.

Precio: Diez pesetas.

Ejemplares de tirada: De 20.000 a 40.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Proporcionar una lectura a la vez amena y seriamente informativa, propia para el fin de semana. Se inspirará en el respeto a los Principios del Movimiento, a las Leyes Fundamentales, a los límites del artículo segundo de la Ley de Prensa e Imprenta y a la propia finalidad de la publicación (seriedad informativa y amenidad de contenido). Comprende los temas de: Página editorial, reportajes, entrevistas, páginas culturales, de arte, bibliografía, de cine y teatro, de deportes, política, económica, social, colaboraciones literarias (novelas, cuentos, poesía), páginas de la mujer y pasatiempos.

Director: Don José Vidal Iborra.—R. O. P. número 3.297.

Madrid, 28 de febrero de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa. 1.803-C

## JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

### Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos con fecha 31 de marzo de 1969 por «Dragados y Construcciones, S. A.»:

200.000 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 780.001-980.000, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Sociedad.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de febrero de 1970.—El Secretario, Adolfo Pries y Bertrán.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez Ponga y Ruiz de Salazar.—1.828-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 25 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos con fecha 16 de enero de 1969 por la «Compañía Metropolitana de Madrid, S. A.»:

150.000 obligaciones simples, serie G, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1/150.000 inclusive, al interés anual del 6,3259 por 100, con impuesto a cargo del obligacionista, pagadero semestralmente en 16 de enero y 16 de julio de cada año.

Dichas obligaciones se amortizarán en el plazo máximo de veintitún años, mediante sorteos trienales, a partir de 1972. Estos títulos tendrán opción para su conversión en acciones en las condiciones que figuran al dorso de los mismos. Al finalizar el decimoquinto año de la emisión, los poseedores de obligaciones que no hayan resultado amortizadas en acciones podrán optar, en el plazo de un mes, por el reembolso de sus títulos en metálico o por su conversión en acciones en la forma indicada.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de febrero de 1970.—El Secretario, Adolfo Pries y Bertrán.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez Ponga y Ruiz de Salazar.—1.806-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 25 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos con fecha 6 de julio de 1969 por la «Compañía Metropolitana de Madrid, S. A.»:

172.165 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.721.650 a 1.893.814, ambos inclusive,

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1970.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de febrero de 1970.—El Secretario, Adolfo Pries y Bertrán.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez Ponga y Ruiz de Salazar.—1.807-C.

## BANCO DE FOMENTO

### Ampliación del capital social con cargo a la cuenta de Regularización

El Consejo de Administración de este Banco, haciendo uso de la autorización que le fué conferida por la Junta general, en reunión celebrada el 31 de enero de 1969, ha acordado ampliar el capital social mediante la incorporación de 60 millones de pesetas del saldo de la Cuenta de Regularización, Ley 76/1961, de 23 de diciembre, como operación parcial, independiente y separada.

Los 60 millones de pesetas incorporados al capital según lo expuesto, estarán representados por 120.000 acciones nominativas de 500 pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del número 840.001 al 960.000, ambos inclusive, las cuales se emiten a la par y se entregarán completamente liberadas, y sin gasto alguno, para los señores accionistas, en la proporción de una acción nueva por cada siete de las que posean.

El plazo para ejercitar el derecho de suscripción preferente será el comprendido entre el 10 de marzo corriente y el 10 del próximo abril, pudiendo negociarse en Bolsa los derechos correspondientes. Las nuevas acciones participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1970.

Podrá ejercitarse el derecho de suscripción preferente respecto a las acciones que se emiten, dentro del plazo indicado, en las oficinas centrales del Banco de Fomento (Carrera de San Jerónimo, 27, Madrid) y en las de su sucursal en San Sebastián (avenida de España, 8) y del Banco Central en Barcelona (plaza de Cataluña, 23), mediante presentación de los extractos correspondientes a las acciones actualmente suscritas.

Madrid, 9 de marzo de 1970.—El Consejo de Administración.—1.954-C.

## BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL BANKINTER

### Séptima emisión de bonos de Caja

Como ampliación del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 53 del corriente año, relativo a la séptima emisión de bonos de Caja de este Banco, informamos que la emisión a que se refería dicho anuncio ha sido ampliada, previa autorización del Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo, en 500 millones de pesetas nominales, por lo que queda definitivamente constituida en 1.500 millones de pesetas nominales, representadas por 1.500.000 títulos de 1.000 pesetas nominales cada uno.

Se mantienen invariables las demás condiciones de la emisión, excepto que estos 500.000 nuevos títulos no son aptos para las inversiones del Instituto Nacional de Previsión, Montepíos y Mutualidades Laborales y Cajas Generales de Ahorros.

Madrid, 9 de marzo de 1970.—El Consejo de Administración.—1.958-C.

## PENINSULAR S. A. DE SEGUROS

### Anuncio de absorción

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 27 de septiembre de 1968 acordó absorber la totalidad de los negocios de la Delegación General

para España de «Le Phénix Vie», mediante la fórmula jurídica de fusión por absorción, lo que, habiendo sido autorizado por Orden ministerial de 4 de marzo del corriente año, se hace público a los efectos previstos en los artículos 134, 142, 143, 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Madrid, 7 de marzo de 1970.—El Consejo de Administración.—1.870-C.

2.ª 11-3-1970

## DELEGACION GENERAL PARA ESPAÑA DE LE PHENIX VIE

### Anuncio de absorción

La Sociedad, en su sesión celebrada el día 15 de octubre de 1968, acordó transferir los negocios de la Delegación General para España de «Le Phénix Vie» a la Compañía «Peninsular, S. A.», de Seguros», mediante la fórmula jurídica de fusión por absorción de la primera por esta última, lo que, habiendo sido autorizado por Orden ministerial de 4 de marzo del corriente año, se hace público a los efectos previstos en los artículos 134, 142, 143, 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Madrid, 7 de marzo de 1970.—La Delegación General para España.—1.869-C.

2.ª 11-3-1970

## LA INDUSTRIAL CERRAJERA, S. A.

### ELORRIO (VIZCAYA)

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas para las Juntas generales que tendrán lugar en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 29 de marzo del año en curso y a las horas que se expresan: A las doce horas y treinta minutos, Junta general ordinaria de accionistas, siendo los asuntos a tratar:

- Lectura de la memoria.
- Examen y aprobación, si procede, del balance e inventario del ejercicio de 1969.
- Nominamiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1970.
- Ruegos y preguntas.

A las trece horas, Junta general extraordinaria de accionistas, siendo el objeto de la misma:

- Ampliación de capital.
- Modificación de los estatutos que correspondan por la ampliación de capital.

Elorrio, 27 de febrero de 1970.—El Consejo de Administración.—656-C.

## PRODUCTOS QUIMICOS SCHERING, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el local de la fábrica de esta Sociedad, sito en la calle de Méndez Alvaro, número 55, el día 30 de marzo próximo, a las diecisiete horas en primera convocatoria y en segunda al día siguiente y a la misma hora, con el fin de examinar y aprobar la memoria, balance, cuentas, actos y gestiones del Consejo de Administración, distribución de beneficios y nominamiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

Quince días antes de la fecha señalada para esta Junta se hallarán a disposición de los señores accionistas para su examen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la propuesta de distribución de beneficios y la memoria.

Tienen derecho de asistencia a esta Junta los señores accionistas poseedores de, por lo menos veinte acciones de la serie A, dos acciones de la serie B o diez acciones de la serie C, previo depósito en la Caja de la Sociedad de sus títulos, ex-

tractos o resguardos bancarios de los mismos, cinco días antes de la fecha de celebración de la Junta.

Madrid, 6 de marzo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Antonio Basagoiti Ruiz. 1830-C.

#### AZUCARERA MONTERO, S. A.

##### MOTRIL (GRANADA)

De conformidad a lo prevenido en los estatutos de esta Sociedad y demás disposiciones vigentes se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de marzo próximo, y hora de las quince treinta, en nuestro domicilio social, sito en calle Enrique Montero, 12, de esta ciudad, en primera convocatoria y, en su caso, para el siguiente día 31, a la misma hora, al objeto de dar cuenta, deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre los extremos consignados en el siguiente orden del día:

Primero: Examen y aprobación, si procediese, de la memoria, balance general y cuentas del pasado ejercicio de 1969, así como propuesta de distribución de beneficios.

Segundo: Gestión del Consejo de Administración durante el citado año.

Tercero: Sobre censores de cuentas.

Cuarto: Ruegos y preguntas.

Motril, 28 de febrero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Montero Martín.—1777-C.

#### PAPELERA CALPARSORO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 7 de abril próximo, a las doce horas de la mañana, por primera convocatoria, y por segunda y última, en su caso, veinticuatro horas después, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Memoria del ejercicio 1969.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 1969.
- 3.º Resultado del ejercicio.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Berastegui-Eldua, 25 de febrero de 1970. El Presidente del Consejo de Administración, R. Calparsoro.—629-D.

#### CAJA HISPANA DE PREVISION

##### Compañía Capitalizadora, S. A.

##### BARCELONA

Domicilio social: Roger de Lancia, 18, y Caspe, 42

Reservas al 31 de diciembre de 1968: 1.577.588.401,01 pesetas

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 28 de febrero de 1970:

H Z I V Z S K Z N J D S  
U L L L R U R R K X Q E X N

Total de capitales pagados hasta la fecha: 288.918.000 pesetas.

Barcelona, 28 de febrero de 1970.—646-11.

#### VIAJES LINEMAR, S. A.

##### Junta general ordinaria

De acuerdo con el artículo noveno de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las cinco de la tarde del día 9 de abril de 1970, y en segunda convocatoria, el día 10 de abril de 1970, a la misma hora, en su local social, que se desarrollará con arreglo al siguiente

##### Orden del día

Examen del balance y cuentas de ejercicios de 1969.

Cuentas de resultados y distribución de beneficios.

Cese reglamentario y elección de nuevos Consejeros.

Ruegos y preguntas.

Pontevedra, 2 de marzo de 1970.—1.775-C.

#### ORGANIZACION ASESORAMIENTO INSTALACIONES COMERCIALES, SOCIEDAD ANONIMA («ASINCO»)

##### Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 4 de abril, a las doce treinta la primera y a las trece horas la segunda.

##### Orden del día de la Junta ordinaria

a) Examen y aprobación, en su caso, del balance y demás documentos correspondientes al ejercicio 1969.

b) Nombramiento de censor de cuentas.

c) Examen de gestión.

##### Orden del día de la Junta general extraordinaria

a) Facultar al Consejo para ampliar el capital.

Bilbao, 2 de marzo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—634-D.

#### GALERIAS PRECIADOS, S. A.

##### MADRID

##### Ampliación de capital

El Consejo de Administración, haciendo uso de la autorización que le fué conferida en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 22 de febrero de 1969, ha acordado, en su reunión del día 24 de los corrientes, llevar a efecto la ampliación del capital social en 177.549.000 pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 355.098 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1.775.494 al 2.130.591, ambos inclusive.

Las expresadas acciones tendrán idénticos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación y participaran, con arreglo a las disposiciones estatutarias, en los dividendos que, en su caso, se repartan con cargo a los beneficios del ejercicio social de 1 de septiembre de 1969 a 31 de agosto de 1970, en proporción al capital desembolsado y periodo de tiempo comprendido entre la fecha del desembolso y la del cierre del ejercicio.

Los actuales accionistas, desde el día 15 de marzo próximo al 14 de abril, ambos inclusive, podrán suscribir las expresadas acciones en la proporción de una nueva por cada cinco antiguas, mediante la entrega de los cupones número 21 correspondientes, cupones que, habilitados a tal exclusivo efecto, no tendrán valor alguno al finalizar el plazo de suscripción de estas acciones.

La suscripción se hará al tipo de la par, o sea, 500 pesetas por acción, con obligación de desembolsar en efectivo su importe en el acto de la suscripción y de una sola vez. La suscripción de las acciones que se emiten habrá de llevarse a efecto en las siguientes entidades:

Banco Español de Crédito.  
Banco Hispano Americano.  
Banco Zaragozano.  
Banco Central.  
Banco de Santander.  
Banco de Bilbao.

Banco Urquijo.  
Banco Popular Español.  
Banco de Madrid.

Madrid, 25 de febrero de 1970.—El Consejo de Administración.—1.769-C.

#### ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

##### Pago de cupones de obligaciones

El cupón número 2, correspondiente a las obligaciones simples 6.5789 por 100 (emisión 1969) de esta Sociedad, números 1 al 350.000, ambos inclusive, se pagará, a partir de su vencimiento, 28 de marzo de 1970, a razón de 32,50 pesetas netas por cupón (bruto, 32.8945 pesetas).

El pago se efectuará en los siguientes establecimientos bancarios:

Banco Urquijo de Madrid.  
Banco Hispano Americano de Madrid.  
Banco de Aragón de Zaragoza.  
Y en todas las sucursales de los expresados Bancos.

Madrid, 4 de marzo de 1970.—El Consejo de Administración.—640-5.

#### AVIACION Y COMERCIO, S. A.

##### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en la sede del Instituto Nacional de Industria (plaza de Salamanca, 8) el día 31 de marzo, a las doce horas en primera convocatoria, y si fuese preciso en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1968-1969.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo.
- 3.º Aprobación de la propuesta de reparto de beneficios.
- 4.º Ratificación del nombramiento de consejero.
- 5.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 6.º Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes.

Los accionistas que deseen concurrir a la Junta deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que quedará a su disposición en las oficinas de la Sociedad, Aduana, 33, segundo, hasta la hora señalada para la celebración de la Junta.

Madrid, 2 de marzo de 1970.—El Vicepresidente del Consejo de Administración. 1804-C.

#### SALTOS DEL NANSA, S. A.

##### Aviso a los obligacionistas serie A, emisión 1945

Se participa a los obligacionistas de la serie A, emisión 1945, que por haberse agotado los cupones de los títulos emitidos en aquel año, a partir de esta fecha se procederá en el Banco de Santander, sucursal principal de Madrid, calle de Alcalá, 37, a recoger los títulos actuales de dichas obligaciones, canjeándolos por otros nuevos con sus correspondientes cupones.

Madrid, 5 de marzo de 1970.—El Consejo de Administración.—1.827-C.

#### GAS LEVANTE

##### En liquidación

Balance de liquidación de la citada Compañía, domiciliada en paseo de Gracia, número 28, Barcelona, cerrado en 31 de diciembre de 1969 y aprobado por una-

unidad por la Junta general de accionistas celebrada en el mismo día del cierre:

	Pesetas
Caja y Bancos	1.704.519,71
Terrenos	50.000,--
Fondo de pérdidas	2.095.484,29
	3.850.000,--
Capital	1.500.000,--
Acreedores	2.300.000,--
Cuenta resultados	50.000,--
	3.850.000,--

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 166 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 17 de febrero de 1970.—El Liquidador, Miguel Amat Bargués.—1795-C.

**COMPANIA ESPANOLA DE PETROLEOS, S. A.**

*Amortización de obligaciones ordinarias emisión 1965*

Esta Compañía participa a los señores poseedores de obligaciones ordinarias, emisión 25 de marzo de 1965, que se ha verificado hoy, día 9 del corriente mes de marzo, ante el Notario de Madrid don Luis Sierra Bermejo, el sorteo correspondiente a la amortización de la primera sexta parte del total de la emisión.

En dicho sorteo han resultado amortizadas las 133.333 obligaciones, cuya numeración es la siguiente:

Números 1 al 133.333, ambos inclusive.

El pago de los títulos amortizados, que deberán llevar unido el cupón número 11, vencimiento 16 de septiembre de 1970, se hará efectivo a razón de 1.000 pesetas cada uno, a partir del día 16 del actual mes, en las Entidades bancarias siguientes:

- En Madrid y Barcelona: Banco Central.
- Banco de Santander.
- Banco Exterior de España.

Madrid, 9 de marzo de 1970.—El Consejero-Director general, J. Liso.—1955-C.

**PAPELERAS REUNIDAS, S. A.**

**ALCOY**

*Ampliación de capital. Emisión de acciones*

El Consejo de Administración, haciendo uso de la facultad que le fue conferida por la Junta general extraordinaria celebrada el día 25 de mayo de 1969, ha acordado aumentar el capital social en pesetas 45.000.000, a cuyo efecto emite y pone en circulación 90.000 acciones, al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una, las cuales llevarán numeración correlativa a las que tiene emitidas la Sociedad, o sea, desde el 300.001 al 390.000, ambos inclusive. La emisión se realizará en las siguientes condiciones:

1.º Las nuevas acciones se emiten a la par, libres de gastos para el accionista, y podrán ser suscritas por los señores accionistas de la Compañía en la proporción de tres nuevas por cada diez antiguas.

2.º El ejercicio del derecho para la suscripción preferente deberá efectuarse desde el día 15 de marzo hasta el 15 del mes de abril siguiente del año en curso, contra cupón número 66 de las acciones en circulación, que quedará, anulado a todos otros efectos; debiéndose efectuar el desembolso íntegro del nominal suscrito dentro de dicho período. Los señores accio-

nistas que no deseen ejercitar el derecho de suscripción, podrán cederlo libremente.

3.º Las nuevas acciones disfrutará de iguales derechos políticos que las actualmente en circulación. Y en el orden económico participarán de los beneficios a partir del 1 de abril del corriente año 1970.

4.º Los títulos que no se suscribieran quedarán a disposición del Consejo de Administración para darles el destino que este determine.

Esta operación podrá realizarse en la Caja de la Entidad y en los Bancos Hispano Americano y Español de Crédito, en sus Centrales y sucursales de la Nación.

Alcoy, 23 de febrero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—1952-C.

**EXISA EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, SOCIEDAD ANONIMA**

**SEVILLA**

*Convocatoria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social el día 29 de marzo de 1970, en primera convocatoria, a las doce horas, y en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 30 de septiembre de 1969.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el expresado ejercicio social.

3.º Elección de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

4.º Ratificación de nombramientos de Consejeros.

Sevilla, 9 de marzo de 1970.—El Consejero-Delegado.—1949-C.

**FABRICAS LUCIA HOMBRIA, S. A. (FLHOMSA)**

*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 1 de abril, a las dieciséis horas, en el domicilio social, Camino de la Plata, número 17, en primera convocatoria, y, en caso de no reunir el quórum suficiente, a la misma hora del día siguiente, en segunda, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1969.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Burgos, 27 de febrero de 1970.—Por el Consejo de Administración, el Vicepresidente.—1946-C.

**FINANZAUTO Y SERVICIOS, S. A.**

Capital: 320.195.000 pesetas  
Reservas: 592.736.000 pesetas

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 4 de abril próximo, en primera convocatoria, y en segunda, para el día siguiente, domingo, día 5 del mismo mes, a las once de la mañana, en el teatro de la Zarzuela, calle de Jovellanos, número 4, para tratar del siguiente

**Orden del día**

1.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, examen, discusión y aprobación de la Memoria, balance del ejercicio de 1969 y distribución de beneficios.

2.º Aprobación del dividendo activo.

3.º Reelección de Consejeros.

4.º Autorización al Consejo para ampliar el capital social en la forma y condiciones exigidas por el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

5.º Emisión de títulos de renta fija.

6.º Designación de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes.

Tienen derecho de asistencia los señores accionistas que posean, por lo menos, cincuenta acciones inscritas a su nombre con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta.

Se expedirán a los accionistas con derecho de asistencia tarjetas de admisión, nominativas y personales, en las que constará el número de acciones que posean o representen y el de votos que les corresponda.

Tienen también derecho de asistencia, con voz, pero sin voto, los tenedores de cincuenta obligaciones, primera serie, año 1962, o segunda serie, hipotecaria, emisión 1963, a los que previa petición se les facilitará igualmente las tarjetas de asistencia.

Madrid, 9 de marzo de 1970.—El Consejero-Secretario, Juan López-Quesada y Morano.—1931-C.

**INVESTIGACIONES ELECTRONICAS,**

*Junta ordinaria y extraordinarias*

El Consejo de Administración convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinarias para las fechas y horas que se indican, y con el orden del día que también se expresa:

1. Junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria, el día 2 de abril de 1970, a las diecisiete horas, con el siguiente orden del día:

1) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de octubre de 1969 y gestión social.

2) Resolución sobre resultados.

3) Ratificación al nombramiento de un Consejero

4) Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio que se inicia en 1 de noviembre de 1969, y termina el 31 de octubre de 1970.

5) Aprobación del acta de la reunión.

2. Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 2 de abril de 1970, a las diecinueve horas, con el siguiente orden del día:

1) Modificación de los Estatutos sociales en sus artículos 2, 7, 9, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 24, 26, 28, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 42.

2) Aprobación del acta de la reunión.

3. Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 4 de abril de 1970, a las diecisiete horas, con el siguiente orden del día:

1) Aumento del capital social y, en consecuencia, modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales y todos los que con él concuerden Refundición de los Estatutos sociales en un único texto.

2) Elección de Consejeros.

3) Aprobación del acta de la reunión.

Cada una de las Juntas en segunda convocatoria, si ello fuera necesario, se celebrarán a la misma hora, al día siguiente hábil del señalado para la primera convocatoria.

Todas las Juntas se celebrarán en el domicilio social, situado en Madrid, calle Albasanz, número 6.

Madrid, 9 de marzo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.922-C.

#### AISSONDEL, S. A.

Se convoca asamblea general del Sindicato de obligacionistas hipotecarios de «Aiscondel, S. A.», tenedores de títulos emitidos en fecha 11 de mayo de 1964, que tendrá lugar, en segunda convocatoria, en Barcelona, calle Lepanto, número 350, bajos, el día 2 de abril próximo, a las diez treinta horas de la mañana, para nombramiento de nuevo Comisario del expresado Sindicato de obligacionistas y, en su caso, designación de Comisario suplente.

Barcelona, 7 de marzo de 1970.—1.953-C.

#### FABRICAS GALLEGAS BETERE-HOMBRIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 2 de abril, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, al objeto de deliberar y decidir sobre los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de 1969.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de Censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Caso de no reunirse quórum suficiente, la segunda convocatoria tendrá lugar el día siguiente y a la misma hora, también en el domicilio social.

Vigo, 7 de marzo de 1970.—El Vicepresidente del Consejo de Administración.—1.947-C.

#### PROTECTORA MONTORENA, S. A.

##### MONTORO

Se advierte a todos los señores accionistas y herederos de accionistas y, en general, a todas aquellas personas que puedan creer que tienen algún derecho a poseer la titularidad de alguna o algunas acciones de esta Empresa que el Consejo de Administración de nuestra Sociedad, en sesión celebrada el día 2 de marzo, tomó, entre otros acuerdos, el siguiente:

Convocar una nueva reunión del Consejo de Administración para el próximo día 28 de marzo, a las diez de la mañana, al solo objeto de estar a disposición de todos los titulares de acciones y asesorarles, en la medida de sus posibilidades, sobre la forma de legalizar y actualizar los títulos de esta Sociedad que por extravío, transmisión a inter vivos o a título hereditario no estén en este momento legal-

izados a nombre de sus actuales propietarios. El Consejo estará reunido en sesión permanente desde la hora de la convocatoria hasta las trece horas y desde las quince horas hasta las dieciocho del citado día.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montoro, 7 de marzo de 1970.—677-D.

#### MANTEQUERIAS ARIAS, S. A.

##### Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, calle Jerónimo Ibrán, sin número, en Oviedo, el día 30 de marzo de 1970, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1969.
- 2.º Propuesta sobre distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Designación de Consejeros por precepto estatutario y determinación de la fecha de su cese para prevenir la renovación parcial del Consejo.

Lo que se hace público de acuerdo con lo previsto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. Oviedo, 3 de marzo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Arias Fernández.—1.945-C.

#### CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización

Domicilio Social: Carranza, 20

(Edificio propiedad de la Compañía)

Teléfonos: 223 26 06 - 223 26 07 - 223 26 11

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de marzo ante el Notario don Santiago Pelayo Hore han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos lleven el número 2273.

Madrid, marzo de 1970.—691-8.

#### ESTACIONES TERMINALES DE AUTOBUSES, S. A.

##### (ETASA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de sus accionistas en su domicilio social, calle Martín de los He-

ros, número 67, primero, a las once de la mañana del día 6 de abril de 1970, para tratar del siguiente:

##### Orden del día

- 1.º Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración los días 28 de febrero de 1970, nombrando nuevo Presidente, y de 8 de marzo último, sobre designación de nuevos cargos.
- 3.º Ratificación del acuerdo del Consejo de 8 de marzo último, de solicitar la declaración de la suspensión de pagos de la Sociedad.
- 4.º Modificar los artículos 17 y 19 de los Estatutos sociales, haciendo desaparecer el cargo de Interventor general y otros de la Sociedad.
- 5.º Cese, reelección y nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.
- 6.º Ratificación del nombramiento del nuevo Presidente.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Si la Junta no pudiera celebrarse el día y hora indicada, se reunirán al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Madrid, 9 de marzo de 1970.—1.935-C.

#### COMPANIA ESPAÑOLA DE LA PENICILINA Y ANTIBIOTICOS, SOCIEDAD ANONIMA

##### Ampliación de capital

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con la autorización de la Junta general de accionistas, se procede a la ampliación de capital de la Sociedad en 10.000.000 (diez millones) de pesetas, con cargo a la cuenta de Regularización de Balance, representadas por 20.000 acciones de 500 pesetas nominales cada una, numeradas desde el 220.001 al 240.000.

Las acciones serán suscritas por los señores accionistas en la proporción de una acción nueva por cada once acciones antiguas, completamente liberadas, excepto el gravamen establecido en el artículo 25 de la Ley, que será a cargo del accionista suscriptor.

La incorporación acordada se lleva a efecto con carácter separado e independiente en relación a las futuras incorporaciones que se realicen.

Las nuevas acciones tendrán derecho a los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1970 y la suscripción se verificará en el plazo comprendido entre el 15 de marzo al 15 de abril próximos, en las oficinas de los Bancos Herrero, Hispano Americano y Urquijo y contra estampillado de los extractos de inscripción.

Madrid, 9 de marzo de 1970.—El Consejo de Administración.—1.934-C.

#### ADMINISTRACION

#### VENTA Y PALLERES

Trafalgar 29 Tel.: 357 07 02

MADRID 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar .....	2,00 ptas
Atrasado .....	1,00 ptas
Suscripción anual:	
España .....	500,00 ptas
Estranjero .....	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE Trafalgar 29
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).